Elda normaliza su escudo

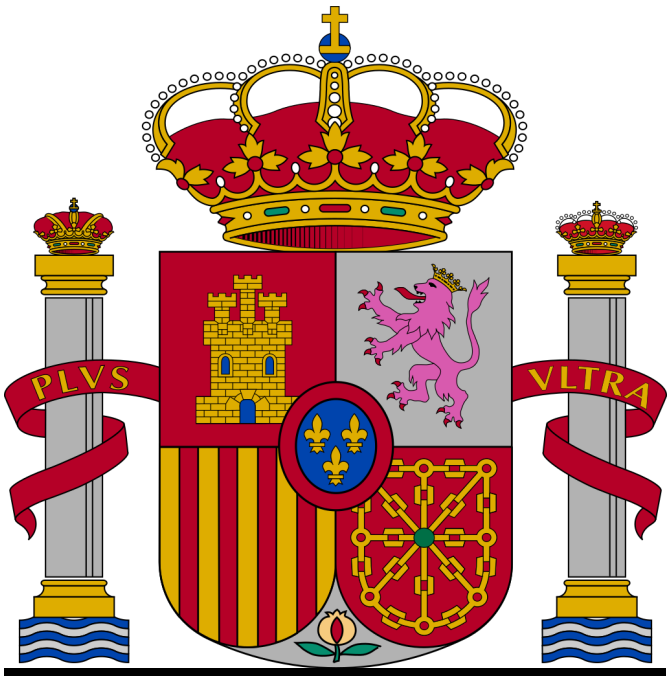
02/11/2019



Escudo oficial de la ciudad de Elda desde el 2 de noviembre de 1965.

En la sesión del pleno municipal del Ayuntamiento de Elda del 2 de noviembre de 1965, entre otros asuntos del orden del día, se aprobó, a propuesta de la alcaldía, la regulación normativa del escudo de Elda.

A lo largo de los siglos y ya desde el siglo XVII, la villa de Elda hacía gala de un escudo propio que identificaba a las armas heráldicas de la villa. Sin embargo, éstas, especialmente la forma del escudo, variaban dependiendo de la época, los ayuntamientos o los regímenes políticos. Para evitar dicho "descontrol" que, a la larga, pudiera derivar una interpretación errónea de tan importantes símbolos, **Alberto Navarro Pastor, cronista oficial de la ciudad**, propició un dictamen técnico de la **Real Academia de la Historia**.



Escudo de España, según la Ley 33/1981, de 5 de octubre.

A la vista del informe heráldico de la más alta institución competente en la época, el ayuntamiento de Elda, presidido por **Antonio Porta Vera**, propuso la fijación normativa de la forma del escudo eldense. La única novedad con respecto a los anteriores formatos fue la obligación de adoptar la forma rectangular con la base redondeada, propia de la heráldica española, frente a la tradicional formal oval empleada desde el siglo XIX.

Por tanto, el dictamen de la Real Academia fue ratificado, hoy hace 54 años, por el pleno del ayuntamiento eldense, quedando fijado de forma oficial el escudo de Elda a tenor de la siguiente descripción:

ESCUDO DE ELDA (2 de noviembre de 1964)	
Elemento heráldico	**Descripción**
Forma	Rectangular con base redondeada. Sobre campo de gules (rojo) dos torres de su color unidas por un muro de enlace con puerta en cada torre. En jefe, flor de lis de plata.
Orla	Rama de laurel al flanco siniestro y de palma al diestro.
Timbre	El de la nación.
Leyenda	En las representaciones en que convenga hacerlo así, podrá colocarse una cinta cerrada de plata, ceñida al óvalo exterior, con la leyenda "Fidelísima Ciudad de Elda".

En este sentido, y dado que el escudo de España cambió tras la aprobación de la **Constitución de 1978** y la fijación del **escudo oficial el 5 de octubre de 1981**, Elda tiene pendiente la modificación del timbre de su escudo para adaptarlo a la normalidad heráldica constitucional; más si cabe cuando Elda goza de la consideración de ciudad real desde que en 1841 y por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia la villa de Elda retorno a la jurisdicción real en detrimento de la jurisdicción condal.



Propuesta para la normalización heráldica del escudo oficial de Elda (G.S.H)

Propuesta de escudo oficial para Elda, adaptado a la realidad constitucional actual.